

LA VIDA POLÍTICA

Modificación ministerial

Niega el Sr. Silvela que haya entrado en sus cálculos modificar el Gabinete que preside; pero es general la creencia de que la modificación se realizará durante el interregno parlamentario y que, para cuando las Cortes reanuden sus tareas, serán otros los que desempeñen los ministerios de Guerra, de Marina, de Gracia y Justicia y de Fomento.

Si la modificación ha de ser un hecho, conviene que se haga cuanto antes, para que los nuevos titulares de aquellos ministerios tengan tiempo de estudiar y dejar consignadas sobre el papel las reformas que en ellos hayan de introducirse y que tan imperiosamente reclama la opinión.

Poco puede esperarse de los actuales ministros, que según el general sentír tiene en estudio el presidente del Consejo.

En lo que fuera del Parlamento dice el general Polveija, —desde el banco azul no habla— no se mencionan para nada economías ni reformas útiles en el ministerio de la Guerra. Se han hecho creer, que él puede hacer lo que se le antoje, y prosigue su marcha produciendo con sus actos una irritación que pudiera manifestarse por modo ruidoso.

Del ministro de Marina tampoco ha de esperarse nada provechoso para los intereses públicos; seguirá defendiendo los privilegios establecidos, y sin enterarse de las irregularidades que en su departamento se cometen, y así le sorprenderá Octubre, como se hallaba el último día de Julio.

De Fomento y de Gracia y Justicia para qué repetir lo que tantas veces se ha dicho? En aquél se labora por el clericalismo y en éste para los regionalistas; cosas ambas que ya se están viendo lo que producen; blasfemias separatistas en unas partes, y desmanes encubiertos con el manto de una religión que nadie ataca sino es cuando sus fanáticos provocan la agresión con sus intemperancias y con lo que pudiera calificarse de payasadas, si no se tratase de cosas tan respetables como los símbolos religiosos.

A plazo fijo

Tal como arriba queda apuntado seguirán las cosas si la modificación ministerial, por la inmensa mayoría reclamada, no se produce; y así se llegará al momento en que haya de hacerse efectivo el segundo trimestre de la contribución de este año.

Para el cobro del actual no han de surgir dificultades después de los acuerdos acep-

tados por los contribuyentes, que siguen acatando las decisiones del Sr. Paraiso; pero lo convenido ahora no es más que una tregua, según ha expuesto con notable claridad el Sr. Costa, y la resistencia al pago puede hacerse efectiva tan pronto como los que han de pagar se convengan de que ni remotamente se piensa en organizar los servicios del Estado en forma tal que desaparezcan los gastos inútiles.

Si este caso llegara —y llegará indefectiblemente si no se redactan unos presupuestos como los que pide el país— el Gobierno ha de correr un grave conflicto y a su lado no tendrá sino a los que se lucran con la organización actual de los servicios públicos, que mejor pudiera denominarse desorganización benéfica para unos cuantos.

No habrá medio de salir del atasco así que los contribuyentes resistan al pago de los impuestos; y entonces habrán de estar llorando forzosamente malas pasiones que hoy se hallan contenidas porque el ambiente no es del todo favorable a las revueltas que algunos acarician.

Al buen sentido del Sr. Silvela no se le ocultará, seguramente, estas verdades; y cabe esperar que atajará el mal que pudiera producirse dejando desatendidas las demandas de la opinión.

EL PROCESO DE SANTIAGO

Había que haber oído la magnífica defensa que el general Suarez Inclán hiciera en la sesión de ayer del general Toral, para quedar plenamente persuadido de que toda la culpa del desdichado destino que ha cabido a España en la última guerra con los Estados Unidos, pesa de lleno sobre la situación presidida por el Sr. Sagasta.

Nunca pueblo alguno en tan grave crisis tuvo gobierno tan pusilánime, y es sobrado exigir pretender sacrificios extremos y acciones que salgan de la órbita común con gobiernos que abandonan a sus dependientes, que no saben excitarlos a la realización de grandes hechos y que a toda consulta responden con ambigüedades y vacilaciones.

Pesaba según se ve sobre el espíritu del Gobierno un miedo a sucesos de orden interior que no es dable explicarlo, porque la primera condición de todo hombre de Estado es la previsión y el conocimiento del pueblo que se rige, y el Gobierno del Sr. Sagasta no sabía sin duda el estado de postración en que se hallaba el ánimo popular cuando tanto le temía y tantas debilidades ejecutó por ese temor.

Prueba patente de lo que pesaba en el corazón del Sr. Sagasta, es el telegrama dirigido al general Blanco, persuadiéndole de cuán conveniente era la deshonrosa paz que nos ha costado todas nuestras colonias.

Los peligros de orden interior, el país acobardado ante la venida de la escuadra de Watson, el abandono en que la patria dejaría a los bravos del ejército de Cuba, la impotencia en que se le creía a ese ejército diciéndoselo a su general en jefe para que se transmitiera al espíritu del soldado, un ejército que quería combatir y sacrificarse por la patria al que se le decía que a la patria le convenía más la humillación que derramar su sangre con decoro.

A ver; registrese la historia de todos los pueblos del mundo y dígame cuando los que han regido una nación han hablado un lenguaje tan miserable.

Que algunas poblaciones del litoral amenazaban enarbolar bandera blanca si se presentaba la escuadra enemiga, bueno; pero ¿es que las leyes no ofrecen medio de hacer entrar en razón a los cobardes? ¿es que esas ciudades no tenían guarnición que la defendieran de los enemigos y obligaran a los amigos si se olvidaban de su deber a obrar como buenos ciudadanos?

¿Green los que piensan como el Sr. Sagasta que en todos los países invadidos y en todas las plazas sitiadas si se dejara obrar a esa masa neutra, que tiene que perder y que pospone la patria a sus egoísmos que habría habido jamás una plaza heroica, ni un pueblo valeroso y arrojado?

También se hablaba de imposibilidad de defender a Gerona de las tropas francesas que arrojaban millones de proyectiles sobre una ciudad hambrienta y despoblada por las enfermedades. También se clamaba allí por la rendición y se lamentaba la tenacidad de un gobernador que se había propuesto morir sepultado en sus ruinas; por eso, publicado por Alvarez, se proclamaba aquel bando conciso, pero lleno de una energía sublime: «*Todo aquel que hable de rendición será pasado por las armas.*»

Cuando un buque en medio del Océano sufre uno de esos accidentes que le ponen en grave riesgo de perderse, el pánico se hace inmediatamente entre el pasaje y la tripulación y el innoble instinto de conservación conduce a toda aquella serie de personas a olvidar todo impulso generoso anteponiendo a todo el egoísmo personal.

El peligro crece, la muerte amenaza de manera inmediata, la bestia humana se desencaadena y por un minuto más de vida agonizante todo lo sacrificaría arrojando lo más débil y lo más digno de piedad y no obstante en momentos tan supremos la energía de un hombre solo que ofrece cortar de un tiro, de un hachazo ese minuto de vida que se pida la agonía para gozar, muriendo, de la vida un minuto más, enfrena todos los fensajes del terror, todos los espasmos del pánico y consigue ordenar aquellas víctimas y sujetarlas a un método para morir.

Eso faltó en las tristes jornadas de nuestra guerra con los Estados Unidos, el capitán del buque naufrago que pone mrodaza a los impulsos cobardes y debe despertar las resoluciones dormidas para que la patria hubiera caído gloriosamente en vez de acabar de manera tan vil como España concluyó.

Esa es la convicción que se adquiere después de seguir paso a paso el proceso que se ve en el Supremo.

(Del Progreso Militar)

Disposiciones de Guerra

En analogía con lo dispuesto en Real orden de 8 de Octubre de 1898, que establece la prohibición de ejercer el cargo de agentes de bolsa a los jefes y oficiales del ejército que no estén reglamentariamente en la situación de supernumerarios, se ha dispuesto que se haga extensiva dicha prohibición a los cargos de agentes de negocios y habilitados de clases pasiva que no podrán ser desempeñados así no por los jefes y oficiales que se encuentren en la mencionada situación de supernumerarios sin sueldo, los cuales deberán satisfacer las contribuciones que a la expresada industria correspondan.

Remonta

Se ha dispuesto que cuando los batallones que constituyen una media brigada de cazadores no se encuentren reunidos en un mismo punto, se entienda, a los efectos del art. 13 del reglamento de Remonta para los cuerpos de infantería, aprobado por real orden de 1.º del actual, que el más antiguo lo es aquel que reúne esta condición dentro de la localidad en que reside el coronel jefe de la misma, sin que luego al incorporarse o reunirse todos los de la media brigada, sea imprescindible de hacer variación si las circunstancias no lo exigen.

Pensiones

Se han concedido a las familias de los fallecidos siguientes:

Soldado, Tomás Jiménez Alvarado.
Cabo, Francisco Espert Burgés.

Soldados: Jerónimo Vidal Cánovas, José Guerra Durán, Miguel Hernández Estévez, Mera, Olla Marqués, Jaime Jorro Perles, Francisco Lubian García, Francisco Medina Oliva y Manuel Martínez Fuentes.

Sargento, Celestino Manjarres Belloso.

Soldados, Francisco Magro García e Isidoro Merino Butz.

Sargento, Juan Mariné Castells.

Segundo teniente, D. Demetrio Aquilué y Claver.

Capitán, D. Pedro Pérez Delgado.

Soldados: Guillermo Arranz de la Orta, José Polo Rosell, Jesús Domínguez Quintano, Juan Romá Castellón, Manuel Sañudo Ruiz, Miguel Targa Suñé y Esteban Valiente Arguedo.

Cosas varias

Exploración oceanográfica del Pacífico

La Comisión de pesquerías de los Estados Unidos está preparando una poderosa expedición de exploración oceanográfica del Pacífico en puntos que puede decirse que no han sido estudiados hasta ahora.

La expedición, dirigida bajo el punto de vista científico por el doctor Agassiz, se embarcará en el *Albatros*, buque acondicionado especialmente para el objeto a que se destina, y provisto de los aparatos más modernos para obtener los mejores resultados.

La expedición saldrá de San Francisco en el mes de Agosto próximo, y no regresará hasta Abril de 1900.

Irán a Tahiti, tocando en las Marquesas; explorará completamente el Pomotou; después irá a Tonga, islas de los Amigos, y de allí a las Marshall, pasando por las Ellice y las Gilbert; luego a Hawái, y vuelta a San Francisco. En todas estas islas se estudiará la fauna terrestre al mismo tiempo que la oceánica; en el camino se verificarán numerosos sondeos y dragados continuos a gran profundidad.

Como el viaje del *Albatros* será en total de 20.000 millas próximamente, son de esperar resultados muy notables, porque las regiones que se van a recorrer son casi desconocidas bajo el punto de vista que será objeto de su estudio, y porque se dispone de los medios más poderosos que hasta ahora han sido empleados por los naturalistas.

Fonda histórica

En la plaza de Kléber, de Strasburgo, se levanta la histórica fonda de la Casa Roja, muy conocida por cuantos han viajado por la Alsacia.

Esta fonda acaba de ser demolida ahora, y con tal motivo la recordamos.

La fonda de la Casa Roja fué construida hace más de dos siglos, en 1685.

En diversas ocasiones tuvo el honor de albergar a huéspedes de ilustre estirpe.

Napoleón I se alojó en ella el 2 de Diciembre de 1797.

Diez y ocho años después, los mismos salones en que estuvo instalado el veneodor de Jena sirvieron de cuartel general al general austriaco Velckmann, comandante en jefe del ejército de Alsacia.

En distintas épocas ha sufrido varios siniestros la histórica fonda; el último ocurrió en Diciembre del año anterior.

Un incendio destruyó toda la techumbre de la casa, salvándose lo demás por milagro.

La Casa Roja se ha demolido para construir en el lugar que ocupa un nuevo hotel.

Notas de la Corte

Leyes sancionadas

San Sebastián 1.º.—Las que acaba de sancionar S. M. la Reina, son las siguientes: Concesión de créditos a varios ministerios durante el ejercicio de 1898-99.

Arreglo de la Deuda.

Concesión de créditos extraordinarios a Guerra y otros ministerios para 1899 a 1900.

Revisión de sentencias.

Creando un registro de la propiedad en Tineo.

Disponiendo que la circunscripción de Cartagena elija cuatro diputados.

una escalera de mano que no una puerta a fin de que no se percibiese ninguna señal exterior de mi habitación.

16 de Abril.—Terminé la escalera por medio de la cual pasaba por encima de las estacadas, retirándola después, y colocándola enseguida el interior. Mi albergue este modo completamente cerrada; tenía bastante lugar en el interior, y nadie hubiera podido penetrar sin escalar la muralla.

Al día siguiente de la conclusión de la pared faltó poco para que todos mis trabajos fuesen destruidos, y aun yo mismo hubiese perecido; hé aquí cómo: trabajaba detrás de mi tienda, a la entrada misma cueva, cuando un acontecimiento espantoso me atemorizó; la bóveda de tierra que formaba el techo de la caverna se desplomó de repente; dos de los pilares que había estallaron horriblemente.

Quedé herido de estupor; no conociendo aun la verdadera causa de quel suceso creí que toda la cueva se había hundido. Por miedo de quedar sepultado entre los escombros corrí rápidamente a la escalera, y no considerándome seguro todavía, salté la muralla, por no ser aplastado por los pedazos de roca que veía suspendidos sobre mi cabeza.

Apenas hube puesto el pié en tierra al otro lado de la estacada, cuando ví claramente que un horroroso terremoto conmovía la tierra. Tres veces, y con ochos minutos de intervalo, el terreno sobre el cual estaba tembó bajó

roce, el cual economizaba mucho, sabiendo que no podía reemplazarlo cuando se concluyese.

Toda la noche y parte del día siguiente llovió de tal modo, que fué imposible el poner el pié fuera de mi morada; mas calmado entonces empecé a reflexionar que uartice tomaría. Hé aquí cual fué mi decisión: estando la isla sujeta a temblores de tierra, no debía establecer mi morada en una cueva, convenía que pensase en construir una cabaña en un lugar descubierta; y circuiria enseguida de una muralla parecida a la que tenía entonces.

Estaba convencido que si continuaba en mi cueva, un día ú otra llegaría a ser mi tumba. Con esta idea resolví alejar mi tienda, que encontrándose hahoro debajo de un peñasco, no podía pejar de ser sepultada al primer temblor de tierra. Distribuí los días 19 y 20 de abril en calcular adónde trasladaría mi morada. El temor de ser enterrado me impedía dormir tranquilo; por otro lado no me atrevía a acostarme fuera de mi recinto, sin ninguna clase de defensa.

Finalmente, cuando consideraba el orden que reinaba en mi cueva y cuán agradable y seguro era aquel retiro, retrocedía delante de la idea de mudar de habitación. Pensó también que necesitaba mucho tiempo para rehacerlo todo; por lo demás cualesquiera que fuesen los peligros, me veía precisado a quedarme en donde estaba hasta tanto que hubiese construido un albergue conveniente.

Esta determinación calmó por un poco de tiempo mis inquietudes; pero resolví hacer a toda prisa una muralla circular con maneros y cables, como había hecho la primera vez, y armar mi tienda, cuando aquella se concluyese, aguardando para mudarme que todo estuviese terminado y bien dispuesto: era entonces el 21 de Abril.

22 de Abril.—Desde por la mañana estuve pensando en los medios de poner mi proyecto en ejecución, pero me faltaban las herramientas. Tenía tres hachas y una multitud de pequeñas hachuelas (habíamos embarcado una gran provisión para comerciar con los indios); mas estos instrumentos, a fuerza de cortar madera dura y nudosa, tenían el filo mellado y embotado: es verdad que poseía una piedra de afilar, pero no sabía cómo había de hacerla dar vueltas para poner corrientes mis útiles.

Esto me hizo fijar la atención tanto tiempo como a un hombre de Estado una cuestión política, y a un juez una sentencia de vida ó muerte. Al fin imaginé un medio por el cual, atando al manubrio ó manecilla una cuerdecilla, pondría la piedra en movimiento con el pié, dejándome las dos manos libres.

Nota.—Yo no había visto nada, ó a lo menos nada semejante en Inglaterra; aunque este mecanismo, por lo que he notado después, era muy común. Como mi piedra era grande y pesada, me costó trabajar una semana entera para poderme poner en estado de manejarla y hacer uso de ella.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

TINTAS DE A. LEÓN

VIOLETA Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Util por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minute, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

LO QUE CONTIENE EL Anuario del Comercio

(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Parte oficial.—Monarquía española. Consejo de Ministros. Cuerpos Colegiadores. Cuerpo Diplomático. Consejo de Estado. Tribunal de Cuentas. Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina. Gobierno civil.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Madrid. Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos; por orden de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, carreteras, ferro-carriles, ferias, etc., etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pidase tarifa) y una Revista extranjera.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el Anuario, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Compuesto en tipo 6, 4, 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.º; tiene unas 3.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. Han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón intengencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, corresponsándose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre orales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales con instructivos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueran ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 35 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODERACIÓN IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Impreso en excelente papel de hilo é impreso todos los servicios Ayuntamiento y Juzgado se despacha á correo seguido. Los pedidos que á los principios reporta la moderación...

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos. Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 50 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

á sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 250 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN table estado y remedios de las Venerandas Romera, exdiputado provincial. Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios de las Venerandas Romera, exdiputado provincial. Precio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento. Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas). Guía de Apremios (3.º edición), 1,50. Novísimo Frontanillo. Guía de Quintas, 6 pesetas. Los buques de El Libro de Ayuntamientos (1.ª edición), 1,50.

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Expediente, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.º. Elección de 8 de Febrero de 1877 para secciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1882 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

Administración como la provincial é inspección de las Haciendas públicas. Contiene este rollo el art. 65 de la ley de presupuesto de 7 de Agosto de 1893; el Real decreto y Reglamento de 24 de Julio de 1893, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anexo de 1.º de Septiembre de 1893, 1,50.

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.º. Calos y Quid pro que... Comedia en un acto y en verso, 1.º. El Crisol de centenares... Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.º. Perlas literarias de... 2.º. Brillantes literarias.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y patriota.—Leyenda histórica contemporánea en verso, 1,50. A lachar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 3.º. La Administración del CORREO DE MADRID reúne estas obras á guisa de regalo para sus suscriptores. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é Imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid